Fundación, 28 de Marzo de 2025

Doctor:
SERGIO ANTONIO ARAGÓN COTES
GERENTE E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS.

ASUNTO: Solicitud adición en plazo **CONTRATO DE SUMINISTRO No. CDP20250142 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN E INVERSIONES F.K. S.A.S.**

Reciban un cordial saludo, me dirijo a ustedes en mi calidad de SUPERVISOR del CONTRATO DE SUMINISTROS No. CDP20250048 DE 2025, cuyo objeto es: ***COMPRA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS PARA USO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN – MAGDALENA***, asi mismo facultado en el articulo 46 Nuemeral 11 del manual de contratacion de esta entidad el cual prescribe:

Artículo 46.- Procedimiento para la Supervisión e Interventoría, y seguimiento de los contratos: Para efectos del ejercicio de la Supervisión de los contratos celebrados por la ESE Hospital Departamental San Rafael de Fundación se aplicará el siguiente procedimiento:

…..

11. Cuando se requiera adicionar, prorrogar o modificar el contrato o convenio, corresponde al Supervisor o Interventor del Contrato justificar las razones técnicas y fácticas que sustenten la adición, prorroga o modificación, el cual se presentará ante el Comité de Compras y Contratación para su aval.

Para solicitarles de manera respetuosa la adición en plazo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO No. CDP20250142 DE 2025,** por las siguientes razones:

1. El valor establecido del contrato fue de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($22.601.640,00)**, y un plazo de ejecución hasta el día 31 de marzo de 2025.
2. Que faltando tres (3) días para la finalización del mismo, no se ha completado la entrega de los medicamentos controlados siendo estos indispensables para la atención médica.
3. Como quiera que el objeto contractual es de aquellos que va de la mano con el objeto misional de la entidad, siendo un servicio de aquellos que se hacen indispensables para prestar una atención en salud de calidad, como lo es el suministro de medicamentos controlados, para evitar traumatismos en la atención a los pacientes, realizar una ejecución total de los recursos asignados, evitar una nueva contratación y el reintegro de la asignación presupuestal a las arcas de la entidad, lo que ocasionaría un desgaste administrativo y retrasos en el servicio

Por todas las razones antes señaladas y en mi condición de supervisor solicito la modificación del plazo y adición del contrato de la referencia.

Agradezco la atención prestada

JESUS DAVID BARRIOS ARRIETA
RESPONSABLE DEL AREA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR